



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 10 de Diciembre del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, para continuar con la primera etapa con el objeto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria.

Asunto 1: Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Acuerdo: Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición CGII/001/2018, con 7 lotes para la adquisición de cámara, tripe, flash, lentes y micrófono, afectando la partida 52301.- Cámaras fotográficas y de video, correspondiente al programa/proyecto K038 [00492], con una suficiencia presupuestal de \$470,410.00 (Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Mana Esqui de Tabasco, S.A. de C.V.	Si presentó
Lorena Romero Morales	Si presentó
MK del Sureste, S.A. de C.V.	Si presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición CGII/001/2018, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Mana Esqui de Tabasco, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Si cumple cuantitativamente.
Lorena Romero Morales	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Si cumple cuantitativamente
MK del Sureste, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Si cumple cuantitativamente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Asunto 3.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición REQ/DD/015, con 1 lote para la adquisición de zeolita activa, afectando la partida 25201.-Plaguicidas, abonos y fertilizantes, correspondiente al programa/proyecto F001 [00027] con una suficiencia presupuestal de \$248,814.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Constructora Kaninsa S.A. de C.V.	Sí presentó
Daniel de la Cruz López	Sí presentó
Octavio Mena Mayo	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición REQ/DD/015, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Constructora Kaninsa S.A. de C.V.	Lote 1	Si cumple cuantitativamente.
Daniel de la Cruz López	Lote 1	Si cumple cuantitativamente
Octavio Mena mayo	Lote 1	Si cumple cuantitativamente

Asunto 4.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición DOOTSM-R/250, con 4 lotes para la adquisición de cemento block y concreto, correspondiente a la partida 24201.-Cemento y productos de concreto, afectando el programa/proyecto K005 [000516] con una suficiencia presupuestal de \$245,454.73 (Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 73/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Santandreu, S.A. de C.V.	Sí presentó
Industrial Tabasco S.A. de C.V.	Sí presentó
Ge Titasa S.A. de C.V.	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición DOOTSM-R/250, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan

[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Santandreu, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente.
Industrial Tabasco S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente
Ge Titasa S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente

Asunto 5.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición DOOTSM-R/248, con 4 lotes para la adquisición de mezcla, sello y emulsión, correspondiente a la partida 24101.-Productos minerales no metálicos, afectando el programa/proyecto K005 [000515] con una suficiencia presupuestal de \$1,060,341.50 (Un millón sesenta mil trescientos cuarenta uno pesos 50/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Santandreu, S.A. de C.V.	Si presentó
Logística y Transportación del Sureste S.A. de C.V.	Si presentó
Bache Mix S.A. de C.V.	Si presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición DOOTSM-R/248, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Santandreu, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente.
Logística y Transportación del Sureste S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente
Bache Mix S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente

Asunto 6.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II y IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III, 49 y 50 de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración del Comité de Compras, la solicitud de dictamen de excepción de fecha 8 de diciembre del presente año, derivado del oficio DF/0002-BIS/2018 de la Dirección de Finanzas, para que de manera directa se contrate el servicio de traslado de valores, con la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores S.A. de C.V., por el mes de diciembre de 2018, dado que es la única empresa vigente en el Padrón de Proveedores y que cuenta con estos servicios; afectando la partida Partida 34302. Traslado de valores, con una suficiencia presupuestal de \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con recursos Participaciones

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

y con cargo al Programa P009. Administración Financiera. Proyecto 00017. Gastos de operación de la Dirección de Finanzas.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en el artículo 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracciones I y III, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa y en apego a la legislación en la materia, la contratación del servicio de traslado de valores y fondos, con la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores S.A. de C.V., por el mes de diciembre de 2018, con cargo al Programa P009. Administración Financiera. Proyecto 17. Gastos de operación de la Dirección de Finanzas, Partida 34302. Traslado de valores, con recursos Participaciones y con una suficiencia presupuestal de \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado a la Dirección de Finanzas, haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con Voz sin Voto

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz sin Voto